

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3500



Fecha de ingreso:26-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-08-2024

Folio:2023-3500
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RODOLFO LECHUGA RAMIREZ
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-112-023-00001-00-0000
Propietario: RODOLFO LECHUGA RAMIREZ
Domicilio: CALL DIEGO DE VILCHIS 2500 COLONIA SAN FELIPE III

Se le concede permiso por el tiempo de 10 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
23 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	1,093.30	1,013.21	4,009.76	COND. 50%	348,976.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,093.30	1,013.21	4,009.76	COND. 50%	6,345.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,093.30	1,013.21	4,009.76	COND. 50%	6,345.02
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,093.30	1,013.21	4,009.76	COND. 50%	34,897.60
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALÉS			3,279.90	3,039.63	12,029.28		\$ 396,563.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1956 EDUARDO BAEZA OJEDA
DIRECTOR RESPONSABLE DE/OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-08-2024 11:58:39

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302d021500868e8631f9e4bee47799905bc4b301ce456335c30214011852bbd45f04deea0c18041fd73818f63fcc25